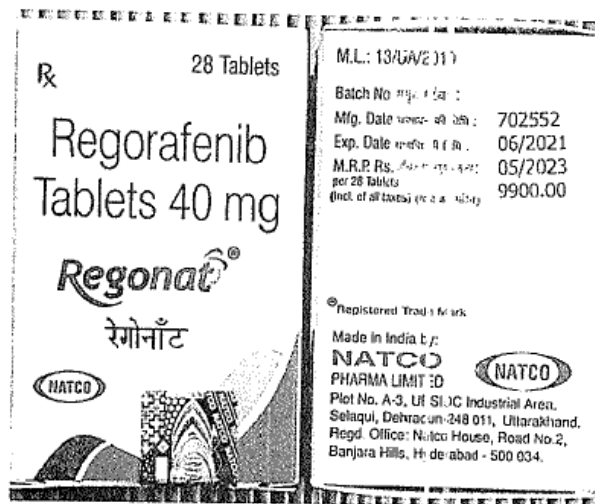


ALERTA SANITARIA

Sobre la comercialización ilegal del producto Regonat (regorafenib), 40mg

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), emite la presente alerta sanitaria derivada del análisis y evaluación de la denuncia sanitaria sobre el producto identificado como **Regonat (regorafenib) 40mg**, presentación de caja con frasco con 28 tabletas, con **número de lote 702552**, **fecha de caducidad 05/2023**, fabricado en India por **NATCO PHAMA Limited**.

El producto **Regonat (regorafenib)** **no ostenta registro sanitario** y no han sido emitidos permisos de importación para este producto, por lo que **no está autorizado para su comercialización** en México. Dicho producto ostenta textos en idioma inglés e hindi.



Por lo anterior, la Cofepris emite las siguientes recomendaciones:

- **A la población:**
 - No adquirir ni usar el producto **Regonat (regorafenib), 40mg**, en virtud de que se desconocen el origen, condiciones de fabricación y almacenamiento.



- Si ha usado el producto **Regonat (regorafenib), 40mg**, con las características antes citadas y presenta algún malestar, asistir al médico y reportarlo al correo: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.
- **A farmacias y distribuidores:**
 - Si tienen existencia en almacén del producto **Regonat (regorafenib), 40mg**, no comercializarlo e inmovilizarlo, así como contactarse con esta autoridad sanitaria y realizar una denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>

Esta Comisión Federal mantiene acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de las personas.

-00-